

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE EDUCACION MUNICIPAL
SGC./ IAV./ MCC/ PMA/ ANOVA/ ASIPORA/ JUECES/ DAEM/ IPC/ ADRM./ rtp.-



DECRETO EXENTO N° 986 /
CAUQUENES,

09 MAR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de continuar con el desarrollo de labores directivas dentro del Establecimiento Educacional Dependiente del Departamento de Educación Municipal de Cauquenes, Escuela Mixta Atenea de Cauquenes.
- Decreto Exento N° 4863 del 16.11.2022 que delega la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa a Jefa Daem.
- Decreto Exento N° 1923 de fecha 04 de Diciembre de 1991, que determina porcentajes de asignación de responsabilidad directiva que corresponde pagar a los profesionales de la educación que sirven en cargos superiores.
- El D.F.L. N° 1 de 22.01.97, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 y leyes que la complementan.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de regularizar la situación administrativa de la docente doña Ana María Plascencio Torres.

DECRETO:

- 1.- **ASIGNESE**, la función de Profesora Encargada de la Escuela Mixta Atenea de Cauquenes a la Docente doña **ANA MARÍA PLASCENCIO TORRES** C.I. N° 16.050.999-6, desde el 01 de Marzo de 2023 hasta el 28 de febrero de 2024, con 44 horas cronológicas semanales.
- 2.- **PAGUESE**, a contar de la fecha indicada la remuneración que corresponda de acuerdo a la Ley.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto al subtítulo 215-21-02-001-001-001 del presupuesto de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

Silvana Garrido Constenla

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Escuela G-702
- Finanzas DAEM
- Archivo Personal
- Archivo Central